



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Subdirección y/o Asistencia de Enlace Operativo en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P.
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 46

CONVOCATORIA

XXIII CONCURSO NACIONAL DE PROTOTIPOS 2021 Y IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES 2021

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) tiene como objetivo estratégico el diseño de prototipos tecnológicos, emprendedores, didácticos e informáticos, orientados a la comprensión y aplicación de la metodología científica y tecnológica, tanto en los programas de estudio, como en las experiencias de aprendizaje que generen actitudes de búsqueda, análisis y organización permanente de la información, contribuyendo a elevar la calidad de la educación en el nivel medio superior. Por tal motivo, se

CONVOCA

A los alumnos y docentes del Subsistema de Educación Tecnológica Industrial a participar en el XXIII concurso Nacional de prototipos 2021, y al IV Encuentro Nacional de Emprendedores 2021 en su etapa local que tendrá verificativo del 23 al 25 de noviembre del 2020 en formato virtual.

BASES

- Podrán participar alumnos y docentes del subsistema DGETI con prototipos terminados o en propuesta.
- Las modalidades de los prototipos son: a) **Prototipos Tecnológicos**, b) **Prototipos Didácticos**, c) **Prototipos de Desarrollo de Software**, y d) **Emprendedores** (solo categoría de alumno).
- La participación podrá ser de 2 a 4 participantes en las siguientes categorías: **A) alumno B) docente**.
- No se aceptarán proyectos mixtos (**docente y alumno como autores**).
- Los autores solo podrán presentar un solo proyecto.
- El proyecto deberá ser congruente con respecto a las siguientes líneas de investigación

TECNOLÓGICO, DIDÁCTICO O DESARROLLO DE SOFTWARE	EMPRENDEDOR
1. Desarrollo tecnológico	➤ Proyecto emprendedor verdes
2.- Investigación educativa en la educación media superior	➤ Proyecto emprendedor social
3.- Desarrollo sustentable y medio ambiente	➤ Proyecto emprendedor tecnológico
4.- Investigación en ciencias de la salud	
5.- Desarrollo humano y social	

Nota: Entiéndase por línea de investigación, por uno o más grupos de investigadores que tengan resultados visibles en su producción académica y científica, así como, en la formación de recursos humanos.

- Los proyectos deberán ser originales.
- Los proyectos deberán estar encaminados a resolver algún problema, necesidad u oportunidad detectada en el plantel, comunidad, mercado o sector productivo, cumpliendo las siguientes características: calidad y pertinencia académica, innovación, impacto social o tecnológico, factibilidad técnica y económica.
- Ambas categorías (**docentes y alumnos**) deberán contar con dos asesores (metodológico y técnico), los cuales deberán ser especialistas en el tema elegido. El (los) asesor(es) podrá(n) ser externo(s) o docente(s) que labore(n) en la propia institución; aunque para el registro, únicamente contará un asesor como titular, dando prioridad al asesor interno.
- Se llevará a cabo el registro en el siguiente link <https://forms.gle/qNq3HiW4fjyAZWiM6>, misma que se encuentra publicada en la página del CBTis 46.
- Ultimo Fecha de inscripción 12 de noviembre del 2020 a través del formulario antes mencionado.
- Fecha límite de entrega de formatos y documentos obligatorios es 13 de noviembre de 2020 (**Modelo de Negocios o Plan de Investigación**).
- Los aspectos a evaluar serán bajo los criterios considerados en la ALIDET basados en los formatos del concurso estatal y nacional
- Se seleccionarán a los proyectos que obtengan el primer lugar de cada modalidad como pase directo a la fase Estatal.
- Los proyectos que alcancen los 80 puntos o más, serán propuesto a la fase estatal quedando a consideración por las autoridades del plantel y la ALIDET.
- TIPOGRAFÍA. El informe de investigación estará escrita a 1.5 de espacio, en letra tipo Arial a 12 puntos, dejando un margen de 2.5 cm en las cuatro direcciones que encuadran el texto (no incluye bibliografía).
- Para el Concurso Nacional de Prototipos 2021, en sus 3 etapas será necesario diseñar y presentar un cartel en formato digital.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

Subdirección y/o Asistencia de Enlace Operativo en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 46

xviii. PRESENTACIÓN DE LA MAQUETA O PLANO O PROTOTIPO.: Será a través de un video MP4 cuya duración no exceda a los 10 minutos y deberá ser incluido en una subcarpeta denominada "Video" dentro de una carpeta principal cuyo nombre es el número de registro asignado. en un repositorio en Google Drive.

xix. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. La evaluación de los proyectos (PROTOTIPOS) presentados en el Concurso Nacional de Prototipos 2021 en su fase local se enfocará en los siguientes criterios:

- 1) Informe de investigación.
- 2) Video de presentación del prototipo.
- 3) Archivos digitales (bitácora, manuales de instalación/operación y cartel).

Así como La evaluación de los proyectos emprendedores se enfocará en los siguientes criterios:

- a) Modelo de negocios.
- b) Video de presentación del proyecto.
- c) Archivos digitales (CANVAS, *Certificado de Curso de Emprendedurismo (solo para fase estatal)* y cartel).

xx. PRESENTACIÓN • La presentación será en formato electrónico siguiendo los lineamientos de forma y estilo estipulados en la convocatoria.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE INVESTIGACION PARA PROTOTIPOS TECNOLÓGICO, DIDACTICO Y SOFTWARE La extensión máxima del informe de investigación deberá ser de 15 cuartillas, incluyendo el cuerpo y los anexos.	ESTRUCTURA PARA EL MODELO DE NEGOCIOS DE EMPRENDEDOR La extensión máxima del modelo de negocios deberá ser de 15 cuartillas, incluyendo el cuerpo y los anexos.
A) Portada: B) Introducción: C) Planteamiento del problema: D) Justificación de la investigación: E) Hipótesis: F) Objetivos de la investigación: G) Marco teórico: H) Descripción de planeación y desarrollo del proyecto: I) Descripción del grado de innovación: J) Descripción del grado de factibilidad (técnica y financiera): K) Descripción de impacto social o tecnológico y/o desarrollo sustentable L) Análisis de resultados: M) Conclusiones: N) Anexos: O) Bibliografía:	a) Portada: b) Datos generales del negocio c) Segmentos de cliente. d) Propuesta de valor. e) Canales. f) Relación con el cliente. g) Flujos de ingreso. h) Recursos clave. i) Actividades clave. j) Alianzas clave: k) Estructura de costos. l) Bibliografía.

xxi. Las guías de operación y rubricas de evaluación se encontrarán en el sitio oficial electrónico: www.cbtis46.com.mx así como la convocatoria y formularios para su registro.

xxii. Los puntos no previstos se darán a conocer a través del sitio oficial del plantel además de manera personal al autor No. 1 de cada proyecto

ATENTAMENTE

ING. MAYRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

ATENTAMENTE

Q.F.B. RITA DE LA SOLEDAD PÁEZ MONTEALVO
PRESIDENTE DE LA ALIDET

Vo. Bo.

M.E. AMADEO CARVAJAL ORTA
DIRECTOR ENCARGADO DEL CBTIS 46